

## **BASES DE CONCURSO PARA CUBRIR DE FORMA TEMPORAL UNA PLAZA DE RESPONSABLE DE CONTABILIDAD DE CARÁCTER TEMPORAL**

Por necesidades organizativas y de reestructuración en el departamento de Administración la empresa precisa de un responsable de contabilidad de carácter temporal

Las funciones de esta plaza: que será el responsable de la contabilización de facturas, y elaboración de cuentas anuales así como el control y seguimiento presupuestario. Bajo la dependencia de la Jefa de Administración y Personal así como del Gerente.

### **1º SERÁN REQUISITOS:**

- A) Estar en posesión del licenciatura en ADE, ECONOMICAS o título universitario similar
- B) Ser mayor de edad y no estar incurso en incompatibilidad alguna para ejercer las funciones de empleado de una empresa pública.
- C) Ser trabajador de la empresa ESMASA con una antigüedad no inferior a 1 año

### **2º SISTEMA DE SELECCIÓN:**

El sistema de selección será de Concurso-oposición

Fase de Concurso: Se puntuará como mérito el siguiente:

- Por otra licenciatura diferente a la exigida como requisito: 2 puntos
- Por realización de Master relacionado con materias de cuentas anuales y balances: 2 puntos
- Por realización de cursos sobre fiscalidad, cuentas anuales y funcionamiento económico de las empresas públicas o entidades locales siempre y cuando se posea título que acredite la realización del mismo: 0.25 por cada curso, siendo la puntuación máxima 2 puntos.
- Por realización de cursos sobre auditoría contable: 0.25 por cada curso, siendo la puntuación máxima 2 puntos. Solo se puntuarán los cursos de más de 40 horas
- Acreditación conocimientos de inglés alto-avanzado: 1 punto. Se requerirá título oficial reconocido
- Acreditación de conocimientos informáticos: 1 punto. Se requerirá título o certificado

- Posesión carnet de conducir: 1 punto

Para pasar a la fase de examen se requerirá al menos obtener en esta fase de 5 puntos de los máximos 10 que se pudieran obtener

#### EXAMEN:

Contestar a 10 preguntas del temario adjunto (anexo I), a elección por el tribunal.

Para considerarse aprobada esta fase se ha de obtener al menos 5 puntos de los máximos 10 que se puedan obtener.

### **3º PUNTUACIÓN, RELACIÓN DE ASPIRANTES Y PERSONA DESIGNADA PARA LA CONTRATACIÓN.**

- a) La puntuación total se obtendrá sumando los puntos obtenidos. Siendo la puntuación máxima 20 puntos.
- b) La lista de aspirantes se ordenará de mayor a menor puntuación, considerándose que la mejor puntuación obtenida es la persona propuesta para su contratación.

Una vez publicada la lista provisional en el plazo de 48 horas los interesados podrán presentar reclamaciones a la misma; el cual en 24 horas se publicara la definitiva una vez tenidas en cuentas las reclamaciones presentadas

### **4º PERIODO DE PRUEBA.**

Dada las características de las plazas a ocupar por la alta responsabilidad que requiere el servicio a desempeñar, se establece un periodo de prueba de 15 días de trabajo efectivo. La plaza en cuestión no es en absoluta fija, sino temporal (interina) hasta su provisión definitiva.

### **5º PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES.**

El plazo de presentación de solicitudes será hasta 17 de julio las 12:00 horas, en las oficinas de la Empresa de Servicios Municipales de Alcorcón calle Químicas núm. 26, 28923 Alcorcón (Madrid), en el modelo normalizado debiendo acompañarse copia documento nacional de identidad, y título de licenciado así como la documentación evaluable en la fase de concurso.

### **6º TRIBUNAL.**

El tribunal estará compuesto por los siguientes miembros:

Presidente: D. Juan Carlos Martín Hernández

#### VOCALES

Titular: Dña. Teresa López Chico

Suplente: D. Eduardo San Roman

Secretario: Isidro Salas

Asistirán con voz pero sin voto las secciones sindicales con representación en el Comité de empresa de Recogida

El tribunal no podrá constituirse ni actuar, sin la asistencia, como mínimo del Presidente y del Secretario o de quienes los sustituyan, y de la mitad más uno de sus miembros con derecho a voto, titulares o suplentes.

El tribunal resolverá todas las dudas que surjan de la aplicación de las normas contenidas en estas bases y determinará la actuación procedente en los casos no previstos en ellas. Adoptará las decisiones por mayoría, mediante votación nominal. En caso de empate decidirá el voto de calidad del Presidente.

Al objeto de publicidad y concurrencia, las citadas bases se publicaran en la página web de ESMASA así como en el tablón de anuncios de la sede social situada en la calle Químicas, 26 de Alcorcón



Fdo.: Ignacio GONZALEZ VELAYOS  
Presidente Consejo de Administración

## **CONTABILIDAD**

- Conceptos generales. El patrimonio
- El balance de situación
- Las cuentas y las obligaciones registrales
- Libros de contabilidad, principios contables y planificación
- El inmovilizado o activo no corriente
- Provisiones, Deterioros de valor y periodificaciones.
- Existencias. Criterios de valoración
- Las cuentas de resultados
- La aplicación de resultados

## **PGC**

- Introducción
- Marco conceptual de la contabilidad
- Normas de registro y valoración
- Las cuentas anuales
- Cuadro de cuentas, definiciones y relaciones contables

## **CONTABILIDAD DE SOCIEDADES**

- Conceptos y Clases de Empresa
- Las Sociedades Mercantiles
- Operativa contable en la Constitución de Sociedades
- Operativa contable de Aumentos de Capital
- Operativa contable de Reducciones de Capital

## **FISCAL**

- Introducción al derecho tributario
- Impuesto sobre el valor añadido
- Impuesto sobre sociedades
- Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados
- Retenciones del trabajo personal
- Tributación local
- Infracciones y sanciones
- Funciones de la inspección

**MODELO DE INSTANCIA PARA PARTICIOPAR EN EL PROCESO DE PARA CUBIR DE FORMA  
TEMPORAL LA PLAZA DE RESPONSABLE DE CONTABILIDAD**

D/Dña.-----, con DNI  
número----- teléfono----- y con domicilio en  
----- del municipio de ----- provincia  
-----

EXPONE:

Que desea participar en el proceso de promoción interna para cubrir de forma temporal la plaza responsable de contratación de la Empresa de Servicios Municipales de Alcorcón (ESMASA).

Adjunto a la solicitud la siguiente documentación:

- DNI ( )
- Título de licenciado:
- Cursos evaluables en la fase de concurso: (Indicar cada uno de ellos)